

DESPIDO EN ORANGE

Hoy viernes la Dirección ha ejecutado el despido de una trabajadora de Orange que prestaba sus servicios en el centro de trabajo de la Finca, en Madrid.

La persona despedida no tenía demasiada antigüedad en la compañía; desde su contratación hace un par de años, desempeñaba labores de carácter comercial en **B2B**, dentro de Grandes Cuentas. El motivo alegado por los máximos responsables del área para intentar justificar el despido es un presunto bajo rendimiento voluntario y continuado por parte de la afectada.



En **CCOO** volvemos a manifestar nuestro **absoluto rechazo** a estas prácticas empresariales tan lamentables, que nunca deberían producirse sin intentar antes otras soluciones menos traumáticas, como la reubicación en otros departamentos o áreas de la empresa.

Por otro lado, recordamos el derecho que tenemos todas las personas trabajadoras a exigir la presencia de un representante legal durante los despidos y finiquitos, a fin de contar con la asistencia y el asesoramiento oportunos.

AYUDAS SOCIALES POR BACHILLERATO, FP Y CELIAQUÍA

Este mes se abonarán hasta 250 euros a las trabajadoras y trabajadores de Orange pertenecientes a **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, cuyas hijas o hijos hubieran estado realizando el **bachillerato** o algún grado medio o superior de **formación profesional** durante el curso 2022/2023.

También en septiembre se pagarán las ayudas sociales para las personas trabajadoras de Orange con **celiaquía**, con un importe máximo de 300 euros.



EN SEPTIEMBRE, PAGO DEL VARIABLE COMERCIAL

En la nómina de este mes se abonará el variable comercial, con el pago de la consecución de los objetivos individuales correspondiente al primer semestre de 2023, más el 40% de los objetivos anuales de compañía, que se regularizarán en marzo del próximo año junto al variable general.



En **Vive Orange** están todos los detalles necesarios sobre la retribución variable. Adjuntamos también el acta de la Comisión Comercial, en la que participamos desde **CCOO**, con más información.



REGISTRO SALARIAL DE ORANGE OSP

Según venimos informando, en **CCOO** disponemos del último registro salarial de **Orange OSP**, que detalla los valores medios y medianas de las retribuciones salariales en la empresa.

En el registro salarial se incluyen todos los conceptos económicos asociados al trabajo: sueldo fijo, variable, pluses y complementos, beneficios sociales, premios y gratificaciones, percepciones extrasalariales, etc. Los datos aparecen diferenciados entre hombres y mujeres y también según los grupos profesionales del convenio colectivo, incluido el personal fuera del mismo, tales como *managers* o directores/as.

El objetivo principal es dar transparencia a la política retributiva de la empresa y conseguir erradicar las desigualdades salariales que históricamente arrastramos las mujeres en el mercado laboral (por desgracia, también en Orange), pero hay otra utilidad añadida: que cualquiera en la empresa pueda conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

Según señala el Estatuto de los Trabajadores, tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos. Habla con tu delegado/a de **CCOO**, o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

